



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLASECA DE LA SAGRA

#### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

En Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto 2022 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación

En Villaseca de la Sagra, a 24 de abril de 2023.-El Alcalde-Presidente, Jesús Hijosa Lucas.

Nº. I.-2491